

25 DE MAYO DE 2023.

DIPUTADA LETICIA MÉNDEZ INTZIN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

Inicia hablando en lengua sin traducción. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados, con el permiso de mis compañeras de la mesa directiva, con su venia diputada presidenta, medios de comunicación y público que nos acompaña, (Continúa hablando en lengua). La Fracción Parlamentaria del PRI, confirma el pleno respaldo a los pueblos y comunidades indígenas, no basta solo decir que se reconoce; hoy, con la presente iniciativa se impulsan políticas dirigidas a garantizar que los derechos y libertades sean plenamente efectivos, que corresponde al Estado, promover, respetar y proteger de conformidad con el principio de progresividad. Cabe señalar compañeras y compañeros legisladores, que la presente no obedece a ningún partido político; más bien, es un acto de justicia. Es por ello, que hacemos un respetuoso llamado a las diversas fuerzas políticas representadas en el seno de esta legislatura a que actuemos con visión y garantizar a favor de nuestros pueblos y comunidades indígenas Tseltal, Tsotsil, Chol, Zoque, Tojolabal, Mame, Kakchiquel, Lacandón, Mocho, Jacalteco, Chuj y Kanjobal, que nuestra propia constitución reconoce. Quiero concluir señalando, que la presente iniciativa parte de la premisa fundamental: “Tomar las medidas efectivas y positivas a fin de revertir o cambiar acciones discriminatorias”. Es cuanto diputada presidenta, saludos compañeros diputadas y diputados, (Concluye hablando en lengua).